DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7772
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA 2731706

1. 1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
COE	26	**MOVIL**	05	Coordinación de Emergencias - IDIGER
FECHA	06 de Diciembre de 2014	**HORA**	19:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 1 No. 4 A - 09			**ÁREA DIRECTA**			150 m²
BARRIO	Las Brisas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			2		
UPZ	33 – Sosiego	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	***NIÑOS***	0
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0000ATWW	**OFICIO REMISORIO**			CR-19387		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El sector de la Calle 1 No. 4 A - 09, se encuentra ubicado en el barrio Las Brisas de la Localidad de San Cristóbal, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, NO ha emitido concepto técnico de riesgo, sin embargo, de acuerdo con el plano normativo de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector se encuentra catalogado en zona de amenaza media por fenómenos de remoción en masa y no se encuentra en zona de amenaza por inundación.

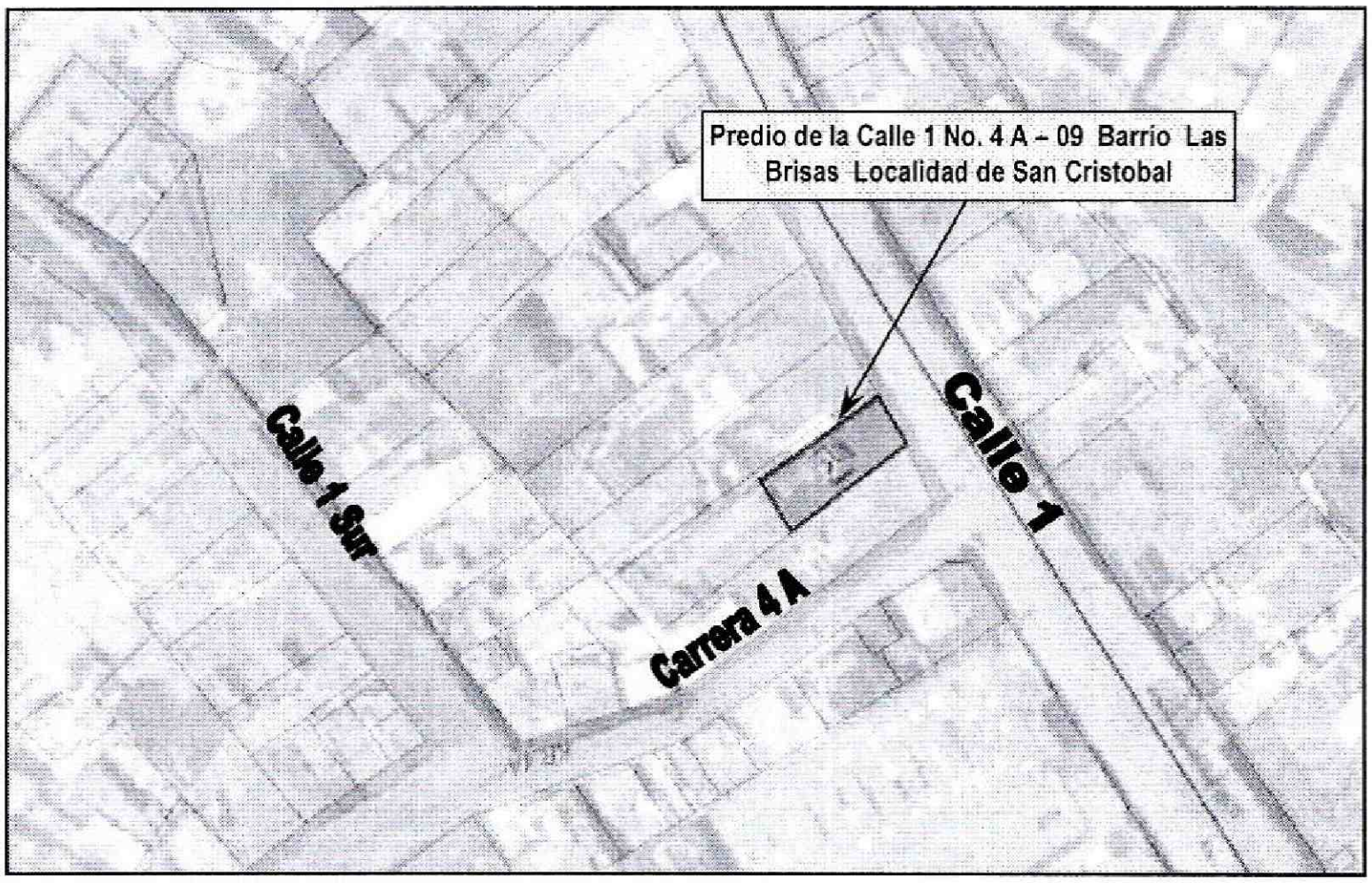


Figura 1. Localización y Clasificación del Nivel de Amenaza Media por Fenomenos de Remocion en Masa del predio de la Calle 1 No. 4 A – 09 Barrio Las Brisas Localidad de San Cristobal

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 06 de Diciembre de 2014, en atención al evento de emergencia 2731706, personal del área de Asistencia Técnica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 1 No. 4 A – 09, del Barrio Las Brisas en la Localidad de San Cristobal.

El predio en mención se encuentra sobre una zona plana, con vías de acceso en buen estado, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios. Se pudo establecer que en el sector se emplazan

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

viviendas de uno (01) y dos (02) niveles, construidas generalmente en mampostería simple, con cubiertas en tejas de asbesto cemento y, se evidenciaron deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mamposteria simple en ladrillos de arcilla cocida, cuenta con una cubierta compuesta por laminas de asbesto cemento, laminas translucidas y tejas de barro en algunos sectores, soportada por un entramado en madera el cual descansa sobre los muros perimetrales de la vivienda.

El día 06 de Diciembre de 2014 se presentó un incendio en el predio, ocasionando lesiones de tipo mecánico como el colapso de total de la cubierta de la vivienda, lo cual afectó áreas comunes y espacios vitales como habitaciones y baños de la misma.

La causa principal del colapso de cubierta presentado se tiene el incendio que se produjo en la vivienda, el cual consumió en su totalidad el entramado en madera que servía como soporte de la cubierta.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

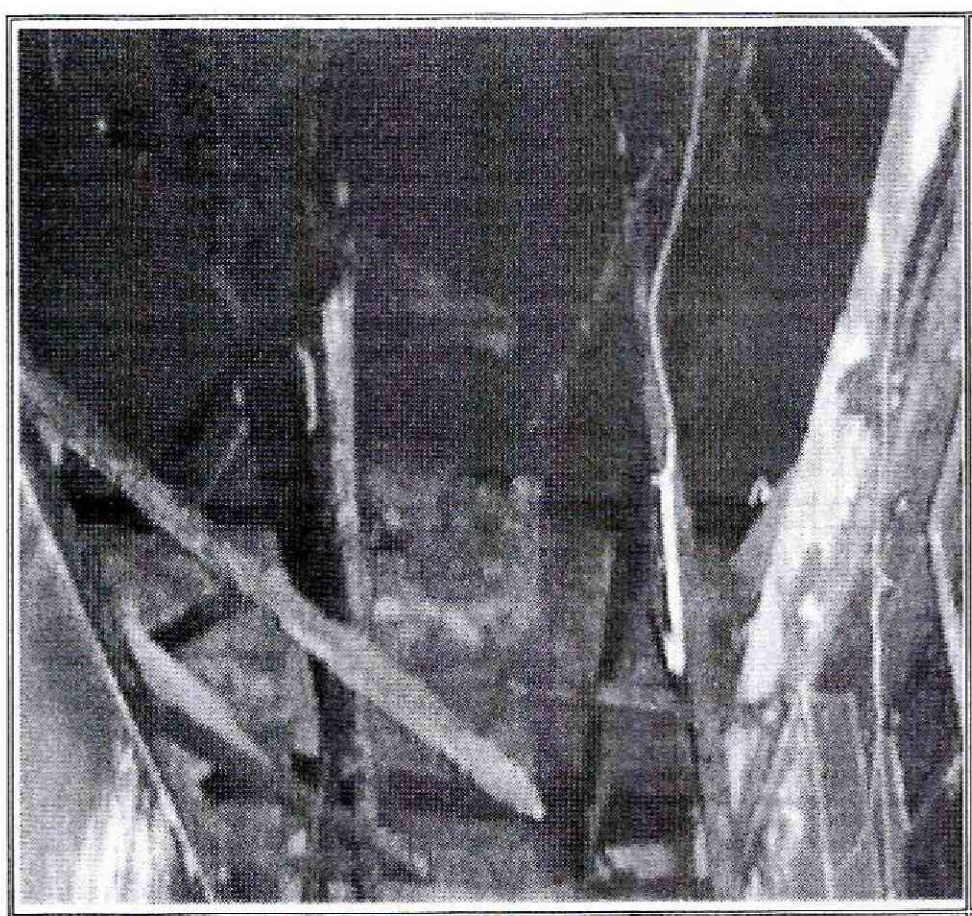


Foto No. 1. Entramado en madera que servía como soporte de la cubierta del predio de la Calle 1 No. 4 A – 09 Barrio Las Brisas Localidad de San Cristobal



Foto No. 2. Colapso de la cubierta del predio de la Calle 1 No. 4 A – 09 Barrio Las Brisas Localidad de San Cristobal

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

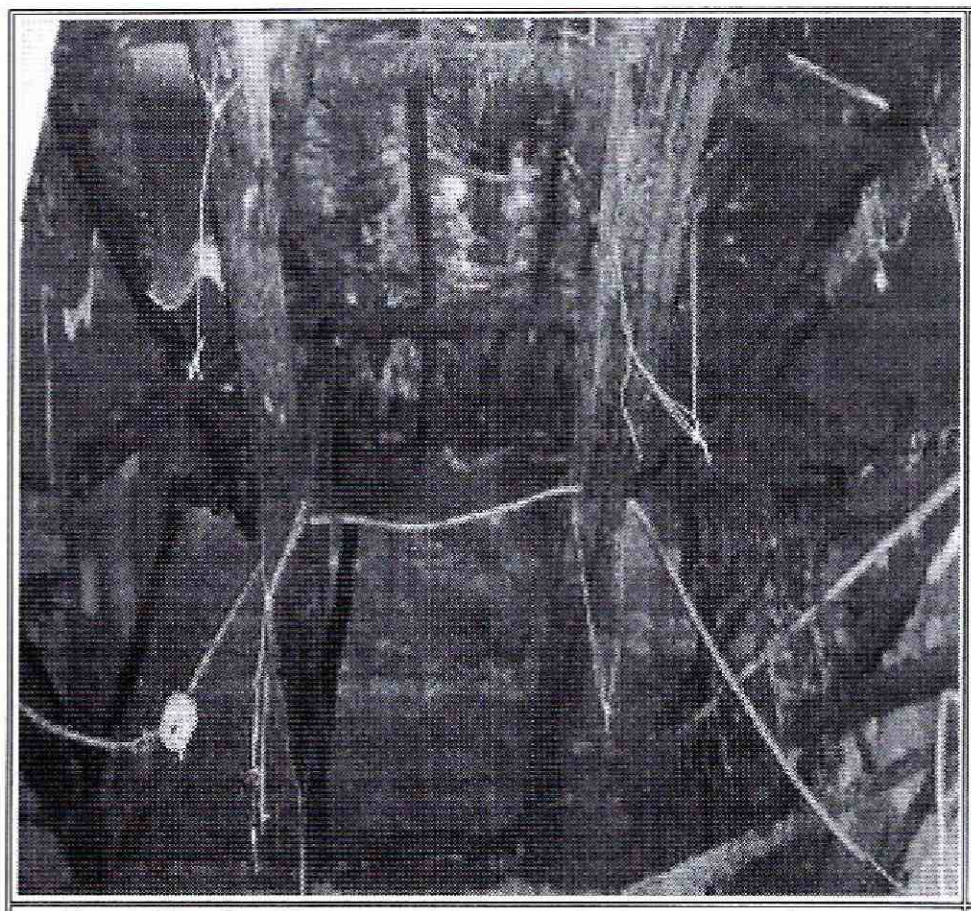


Foto No. 3. . Entramado en madera que servía como soporte de la cubierta del predio de la Calle 1 No. 4 A – 09 Barrio Las Brisas Localidad de San Cristobal

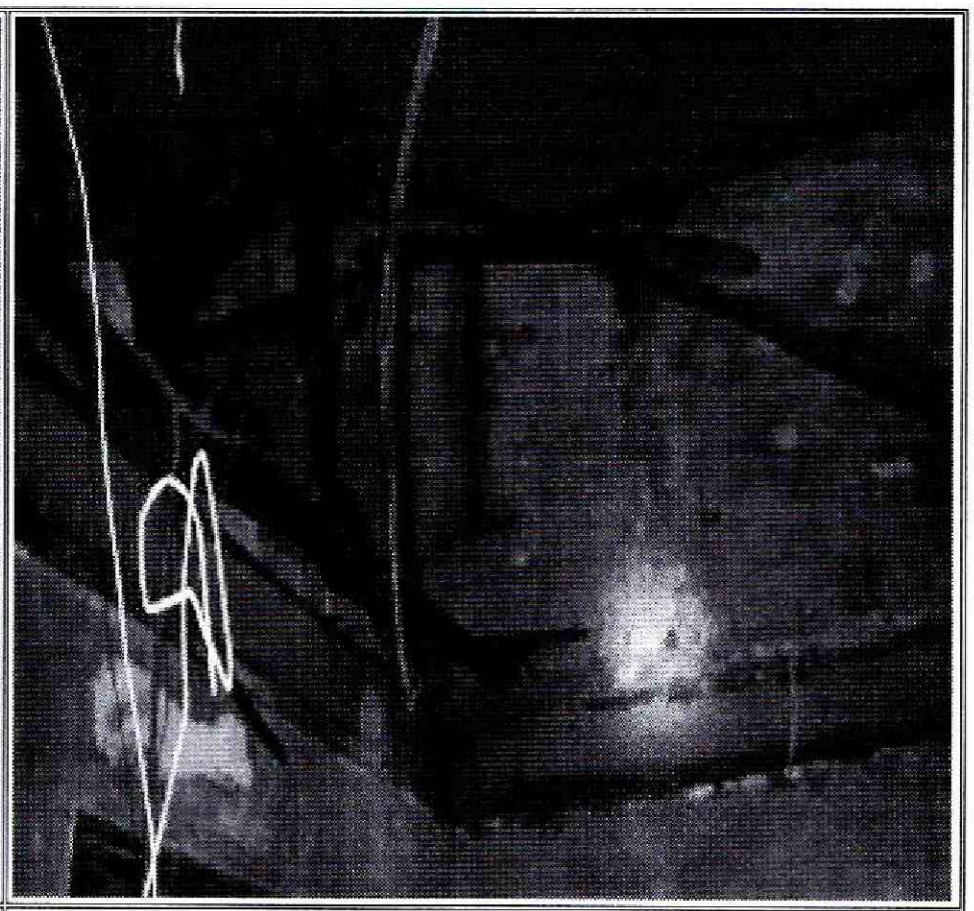


Foto No. 4. . Entramado en madera que servía como soporte de la cubierta del predio de la Calle 1 No. 4 A – 09 Barrio Las Brisas Localidad de San Cristobal

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar de manera inmediata las acciones para el mantenimiento y reconstrucción de la cubierta afectada por el incendio, podría presentar un avance en las lesiones evidenciadas, así como la aparición de nuevas lesiones, lo que podría generar compromiso en la estabilidad estructural de la misma.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Calle 1 No. 4 A – 09 Barrio Las Brisas Localidad de San Cristobal.

- En atención al evento de emergencia 2731706 del día 06 de Diciembre de 2014, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la solicitud de Evacuación Temporal y Preventiva del predio de la Calle 1 No. 4 A – 09 Barrio Las Brisas Localidad de San Cristobal, mediante acta que se

relaciona el tabla 1; todo esto, hasta tanto se adelante de manera **inmediata** las obras de reparación y mantenimiento de dicho predio.

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	EVACUACION	6935	ANGELA PATRICIA GARCIA	ALFONSO GRACIA	CALLE 1 No. 4 A – 09

8. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y habitabilidad del predio emplazado en la Calle 1 No. 4 A – 09 Barrio Las Brisas Localidad de San Cristobal, se encuentran comprometidas **en la actualidad** ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), por el colapso de cubierta y demás lesiones que se presentan en elementos estructurales y no estructurales por el incendio, la falta de mantenimiento y deficiencias constructivas inherentes a la fecha de construcción.

9. ADVERTENCIA

- Para adelantar cualquier intervención en el sector, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el mismo por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar, deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio 092 del 17 de Enero de 2011, reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información fue suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Se destaca que, no es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico , no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables del predio ubicado en la Calle 1 No. 4 A – 09 Barrio Las Brisas Localidad de San Cristobal, **mantener la recomendación de evacuación preventiva y temporal**, hasta tanto se garanticen la habitabilidad y estabilidad estructural de la edificación en general.

- Adelantar de manera **inmediata** por parte de los propietarios del predio de la Calle 1 No. 4 A – 09 Barrio Las Brisas Localidad de San Cristobal, obras de reparación de los elementos afectados por el incendio, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el fin asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos que conforman dicha estructura y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí habitan como de los visitantes y/o usuarios que asisten a diario.

- Es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción e implementación de las medidas de mitigación y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, quien deberá garantizar la estabilidad no solo de las obras de construcción, sino también del sector que se pueda verse afectado por las obras en comento.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 1 No. 4 A – 09 Barrio Las Brisas Localidad de San Cristobal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los residentes del predio de la referencia, vecinos y usuarios.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co